

ÍNDICE

A propósito del número 100 de ERG@online

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

La cueva de Hércules

El trabajo en el Arte

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
NIPO 792-11-004-5

A propósito del número 100 de ERG@online

Para cualquier publicación periódica llegar al número 100 (que en nuestro caso equivale a más de nueve años de presencia ininterrumpida) es motivo de orgullo y, sobre todo, de agradecimiento a nuestros lectores, que consultan esta publicación en la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a un ritmo de unas 50.000 entradas cada mes, sin contar los 4.500 suscriptores que la reciben directamente en su correo electrónico.

A fin de que nuestro agradecimiento quede patente les hemos preparado un pequeño obsequio que, esperamos, pueda serles de utilidad. Se trata de un fichero PDF acumulativo de los 100 números publicados de ERG@online (excluyendo las Cuevas de Hércules y la sección “El trabajo en el arte”). De esta forma la realización de búsquedas temáticas puede realizarse fácilmente entre las 3.500 referencias publicadas hasta ahora (sin contar las obras de arte). Obviamente un número no despreciable de enlaces ha dejado de funcionar, cosa inevitable dado el tiempo transcurrido desde su publicación.

Encontrarán el fichero en: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Erga_online/ErgaOnlineArchivoHist1-100.pdf

A la prevención por el diseño

Parece obvio que la mejor prevención es la que se tiene en cuenta en el momento del diseño de procesos, máquinas, equipos o cualquier otro elemento que pueda dar lugar a riesgos en el trabajo. Como dice la exposición de motivos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no se trata sino de planificar la prevención *“desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial”*. En los Estados Unidos han convertido la idea en un plan nacional liderado por NIOSH, cuyas grandes líneas se exponen en este documento de 56 páginas publicado en noviembre de 2010.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2011-121/pdfs/2011-121.pdf>

La siniestralidad laboral se reduce en los Estados Unidos en el año 2009

En los Estados Unidos la siniestralidad laboral se redujo en el año 2009: el número absoluto de accidentes y enfermedades laborales con baja disminuyó un 9% y el índice de incidencia un 5%, hasta situarse en 1.170 casos por cada 100.000 trabajadores equivalentes a tiempo completo. La precisión *“a tiempo completo”* no es baladí, pues una forma de maquillar las estadísticas consiste en contar los trabajadores a tiempo parcial como si fueran a tiempo completo, lo que hace disminuir el valor del índice de incidencia. Los datos detallados están disponibles en este informe de 37 páginas publicado en noviembre de 2010.

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/osh2.pdf>

España: el número de enfermedades profesionales declaradas se mantiene estable

Tras el importante descenso de alrededor del 40% del número de enfermedades profesionales declaradas que se registró en los años 2006 y 2007, en los tres años siguientes se ha registrado una relativa estabilidad que sitúa el total de declaraciones alrededor de las 17.000 al año. Tras esta estabilidad se esconde, sin embargo, un continuado descenso de las enfermedades con baja y un ascenso de las sin baja. Un gran número de datos al respecto está disponible en el portal específico de la Seguridad Social dedicado a este tema:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Observatorio_de_las_Enfermedades_Profesionales/Partes_comunicados/Tablas/index.htm

Aseguramiento de los riesgos profesionales y responsabilidad empresarial

Aunque esté fechado en el año 2007, este informe merece ser leído porque trata un tema relevante al que no suele prestarse demasiada atención: la conexión entre sistemas de aseguramiento y eficacia preventiva. Según el autor, la concurrencia en nuestro modelo de aseguramiento de técnicas de distinta naturaleza sin una adecuada imbricación entre ellas, provoca una serie de disfunciones de importancia preventiva que es preciso corregir. El informe (58 páginas) está disponible en:

http://www.falternativas.org/content/download/5728/164186/version/1/file/f909_03-09-07_doc115.pdf

Como complemento del anterior les recomendamos este interesante documento (30 páginas) sobre la historia de los seguros de accidentes de trabajo en España desde su nacimiento (1900) hasta 1935. No hemos encontrado la fecha de publicación, pero a juzgar por la bibliografía manejada debe ser de 2009.

http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2942285&orden=0

Envejecimiento saludable para una fuerza de trabajo sostenible

Que la población laboral estaba envejeciendo debido a las bajas tasas de natalidad era algo sabido hace años. Ahora, con el retraso generalizado de la edad de jubilación (y no hemos hecho más que empezar...) este envejecimiento va a hacerse más pronunciado. De ahí que tengan interés los documentos elaborados en este congreso sobre cómo conseguir mantener saludable (es decir, productiva) a una fuerza de trabajo cada vez de mayor edad. Tuvo lugar en Silver Spring (Maryland) en febrero de 2009. Puede descargarse (52 páginas) de:

http://www.soeh.org/pdf/AgingWorkersWorkshopReport_11%2009_Final.pdf

Ley reguladora de la jurisdicción social: anteproyecto del Gobierno

En setiembre de 2010 el Gobierno aprobó el anteproyecto de ley de la jurisdicción social, con el objetivo de simplificar y hacer más eficaz las actuaciones de dicha jurisdicción. Los objetivos del proyecto los explicó el gobierno a través de su página web:

<http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/100910-jurisdiccion>

Ahora, el proyecto de ley ya ha sido publicado (el 25 de febrero de 2011) en el Boletín Oficial del Congreso, como primer paso para su discusión y aprobación. Está disponible en:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A_110-01.PDF

Reducción de obligaciones, ¿innecesarias?

En el nº 83 de ERG@nline les dábamos cuenta de la polvareda levantada por las aparentes intenciones de la Comisión Europea de “aligerar” las obligaciones de las empresas en salud y seguridad (y en muchos otros ámbitos). Las intenciones eran bastante más que aparentes, pues han dado lugar a una serie de modificaciones normativas que se describen en una página web específica de la Comisión:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/better-regulation/administrative-burdens/index_en.htm

Este informe del Parlamento Europeo (92 páginas, 2010) analiza la iniciativa “aligeradora” (su nombre oficial es “better regulation”) desde la perspectiva de la Estrategia Europea de Seguridad y Salud 2007-2012” y llega a la conclusión de que liberar a las pequeñas empresas de la obligación de evaluar los riesgos podría contribuir a reducir peligrosamente los niveles de seguridad y salud (página 78) y que en su lugar hay que producir herramientas específicas sectoriales que permitan simplificar la tarea.

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/empl/dv/empl_study_healthsafety_/empl_study_healthsafety_en.pdf

Encaramado a la ola “liberalizadora”, el gobierno británico se plantea reducir la pesada carga de declarar los accidentes haciendo que esta práctica sea sólo

obligatoria para aquellos eventos que den lugar a bajas superiores a siete días, en lugar de a tres, como en la actualidad. En la habitual consulta pública, se admiten comentarios hasta el 9 de mayo. El documento en cuestión está disponible en:

<http://consultations.hse.gov.uk/gf2.ti/f/14146/372837.1/pdf/-/cd233.pdf>

Y el formulario para opinar puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/consult/condocs/cd233.htm?ebul=hsegen&cr=5/28-feb-11>

Buncefield, revisitado: las causas profundas

En la madrugada del 11 de diciembre de 2005, en la planta de almacenamiento de gasolina Buncefield, en Hemel Hempstead, Hertfordshire (Reino Unido) se sucedieron varias explosiones. Al menos una de las explosiones iniciales fue de proporciones masivas y dio lugar a un gran incendio, que afectó a la mayor parte de la planta. Más de cuarenta personas resultaron heridas, pero afortunadamente no murió nadie. El fuego ardió durante varios días, destruyendo la mayor parte de la planta, afectando a edificios próximos y emitiendo enormes cantidades de humo en lo que fue el mayor incendio de Europa en tiempo de paz. Los daños causados superaron los mil millones de libras.

El suceso fue objeto de numerosos informes (ver ERG@nline nº 46, 49, 50, 52, 54 y 85) que no consiguieron dilucidar cuáles fueron las causas de la catástrofe, motivo por el cual recomendaron seguir investigando. Ahora, una vez terminados los procesos judiciales, aparece el que parece que será el informe definitivo, para el cual se han utilizado documentos que anteriormente estaban cubiertos por el secreto judicial. Las conclusiones no tienen nada de inesperado, pues han puesto de manifiesto que las causas profundas del accidente fueron fallos en la gestión de la seguridad. Por ejemplo, los procedimientos de llenado de los tanques eran deficientes y, además, no eran seguidos en su totalidad. El informe completo (36 páginas, febrero de 2011) está disponible en:
<http://www.hse.gov.uk/comah/buncefield/buncefield-report.pdf>

Cuidar a personas con demencia

Desgraciadamente, los cuidadores de personas con demencia se ven expuestos con cierta frecuencia a los arrebatos de violencia de los enfermos, que pueden llegar a dar lugar a lesiones. Para comprender mejor las causas del problema y las medidas preventivas a adoptar, los [servicios preventivos de la provincia canadiense de Columbia Británica](#) han editado este interesante librito de 60 páginas (2010).
http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/BK125.pdf

Espacios confinados

En diversas ocasiones (ver, por ejemplo, los números 72, 90 y 91 de ERG@nline) hemos hecho referencia a los espacios confinados, un peligro grave y perfectamente controlable que sigue causando muertes entre los trabajadores, por ignorancia, imprudencia o ambas cosas a la vez. En este caso es la Seguridad Social francesa, siempre preocupada por la prevención, la que nos recuerda las precauciones a adoptar ante este tipo de situaciones. El documento (9 páginas, 2010) está disponible en:
<http://www.ameli.fr/employeurs/prevention/recherche-de-recommandations/pdf/R447.pdf>

Estados Unidos: empieza el proceso legislativo para hacer obligatorio el uso de limitadores de velocidad en los camiones

La seguridad de los conductores de vehículos de transporte de mercancías es una preocupación importante en los Estados Unidos, motivo por el cual la National Highway Traffic Safety Administration ha comenzado el proceso legislativo para hacer obligatorio el uso de limitadores de velocidad en los camiones. La iniciativa legislativa norteamericana está disponible en:
<http://edocket.access.gpo.gov/2011/2010-33057.htm>

De hecho el problema no es sólo americano; en España, según los datos hechos públicos por la Dirección General de Tráfico, en el año 2009 fallecieron en accidente de tráfico 170 conductores de camiones y furgonetas y 69 pasajeros de esos vehículos. Debido probablemente al elevado número de trabajadores autónomos del sector, las estadísticas de accidentes de trabajo en jornada de trabajo registraron solamente un total de 114 trabajadores muertos en accidente de tráfico. Los datos de la Dirección General de Tráfico pueden descargarse de:
http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/seguridad_vial/estadistica/accidentes_30dias/series_historicas_accidentes/Series_Historicas_Accidentes_30dias_2009.pdf

Los de accidentes de trabajo están disponibles en:
http://www.mtin.es/estadisticas/eat/eat09/A1/a46_top_EXCEL.htm

Aplicación segura de pesticidas

Este documento (212 páginas, 2009) es un verdadero manual práctico sobre la aplicación segura de pesticidas, incluyendo desde los posibles efectos de aquéllos hasta la evaluación de riesgos, pasando por las recomendaciones prácticas a seguir para proteger tanto a los aplicadores como a los trabajadores que no lo son pero trabajan en la misma explotación. Se trata de un documento elaborado por los servicios preventivos de la provincia canadiense de Columbia Británica. Puede descargarse de:

http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk35.pdf

Prevención en los laboratorios de análisis de amianto

La elevada toxicidad del amianto ha hecho que su utilización se haya prácticamente prohibido en muchos países del mundo, pero quedan aún millones de toneladas instaladas en productos que lo contienen, especialmente como componentes estructurales de edificios. De ahí que preocupe la exposición al amianto de las personas que trabajan en la demolición o rehabilitación de edificios, pero casi nadie se acuerda de que en los laboratorios donde se analizan las muestras tomadas para controlar la exposición de dichas personas, también puede producirse exposición al amianto. De ahí la oportunidad de este documento, de igual procedencia que el anterior. Fue editado en 2008 y tiene 48 páginas.

http://www.worksafebc.com/publications/health_and_safety/by_topic/assets/pdf/asbestos_labs.pdf

Eficacia de los guantes antivibratorios

Hace años que están disponibles en el mercado guantes “antivibratorios” cuyos fabricantes alegan que al emplearlos se reduce la exposición a las vibraciones mano-brazo de las personas que manejan herramientas manuales que producen vibraciones (motosierras, amoladoras, etc.) porque tales guantes absorben una parte de las vibraciones producidas por la herramienta. El presente estudio (54 páginas, 2010), realizado por el HSE británico sobre un tipo concreto de guantes, concluye que, en general, los guantes no son fiables como un elemento de reducción de la exposición, ni siquiera cuando se conocen las características de la vibración. El documento está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr795.pdf>

A una conclusión parecida llega este breve documento (2 páginas, 2008) procedente de las instituciones del seguro de accidentes alemán, que concluye que todavía no es posible obtener ninguna conclusión definitiva acerca de la eficacia de los guantes antivibratorios.

http://www.dguv.de/ifa/en/pub/ada/pdf_en/abi0025e.pdf

Agentes químicos en el ámbito sanitario

Esta interesante monografía (260 páginas, 2010) publicada por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, hace un exhaustivo tratamiento de las posibles exposiciones a agentes químicos en el ámbito sanitario, incluyendo, entre otros, los gases anestésicos, los agentes esterilizantes, los fármacos citostáticos y otros agentes químicos a los que puede producirse exposición en los quirófanos. Extremadamente recomendable.

http://www.isciii.es/htdocs/publicaciones/documentos/ENMT_Monografia_Guia_Agentes_Quimicos.pdf

Ergonomía proactiva

Los días 6 a 8 de noviembre de 2010 tuvo lugar en Stavanger (Noruega) un congreso de ergonomía proactiva, es decir, sobre la aplicación de la ergonomía en la planificación y diseño de trabajos, tareas, sistemas y ambientes. Desde la página web del evento es posible descargar el enorme (75 Mb) fichero de las actas del congreso, aunque el sistema habitual (hacer click sobre el enlace con el botón izquierdo del ratón) suele funcionar poco, tarde y mal. Por ello recomendamos emplear la variante de hacer click con el botón derecho y guardar el fichero; el truco suele funcionar bastante bien y con un enlace de mediana calidad la descarga se produce en unos seis o siete minutos. La dirección es:

<http://www.nordiskergonomi.org/NES2010/>

Concepción de muebles de caja

El diseño de los muebles de caja que se utilizan en supermercados y en otros comercios ha sido con cierta frecuencia fuente de problemas de salud para las personas que trabajan en ellos, dada la escasa utilización de la ergonomía en su diseño. Ahora el INRS francés ha publicado un documento (24 páginas, 2010) específicamente a este problema. Se analiza el problema y se dan las recomendaciones necesarias para que el diseño de estos artefactos resulte lo menos peligroso posible para sus usuarios, atendiendo al mismo tiempo a la eficiencia en el trabajo. Puede descargarse desde:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/1262D345CD1B3297C12577D2004A686C/\\$File/ed6080.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/1262D345CD1B3297C12577D2004A686C/$File/ed6080.pdf)

Iluminación y trabajo a turnos

¿Cómo podrían optimizar las empresas la situación de la iluminación en sus plantas de producción para las personas que trabajan por turnos? Esta pregunta vuelve a surgir a raíz de los nuevos conocimientos científicos en relación a los efectos activadores de la luz y su impacto en el reloj interior de los seres humanos. Mediante la investigación de la literatura al respecto, se ha elaborado un informe que incluye tanto los conocimientos científicos ya probados como los elementos que aún no se conocen lo suficiente en lo que concierne a la iluminación óptima para el trabajo nocturno y el trabajo por turnos. El documento (89 páginas, 2009) ha sido elaborado por los servicios técnicos de los seguros de accidentes de trabajo alemanes.

http://www.dguv.de/iag/de/publikationen/_dokumente/report2009_02.pdf

Smart Work Centers, ¿la organización del trabajo del futuro?

¿Podría haber una “tercera vía” entre los centros de trabajo convencionales y el teletrabajo? La respuesta podrían ser los Smart Work Centers (ya hay más de cien en Holanda), que son locales situados en “ciudades dormitorio” adonde van a trabajar los teletrabajadores en lugar de hacerlo desde casa. Los Smart Work Centers, organizados por varias empresas o por las autoridades locales permiten una situación de trabajo más “realista” que el teletrabajo (en ellos, por ejemplo, se puede recibir visitas o realizar reuniones) y contribuyen a evitar el aislamiento típico del teletrabajo, ahorrando al mismo tiempo al trabajador el desplazamiento a un centro de trabajo a menudo lejano. Según la noticia, tienen un gran éxito entre los “trabajadores del conocimiento”. Pueden leerlo en:

<http://www.euractiv.com/en/infosociety/smart-work-key-green-growth-news-502498>

Los Smart Work Centers vendrían a ser como una variante específicamente laboral de los llamados en España “telecentros”:

<http://www.telecentros.es/>

Turnos rotativos en el trabajo de los policías y estrategias de reducción de la fatiga

En los países industrializados, entre el 15 y el 30% de los trabajadores se ven obligados a trabajar en horarios atípicos. La contradicción entre dichos horarios y el reloj biológico interno (ritmos circadianos) puede contribuir a aumentar el riesgo de accidentes y a reducir la productividad. Se exponen las medidas (experimentales) adoptadas para mitigar el problema en policías trabajando a turnos rotativos en un trabajo de patrulla, y los resultados obtenidos. El estudio (118 páginas, 2010) procede del IRSST de Québec.

<http://www.irsst.qc.ca/media/documents/PublIRSST/R-659.pdf>

Riesgos psicosociales y marco jurídico en Europa

Actas de un congreso celebrado en Burdeos el 2 y 3 de marzo de 2010 sobre los distintos abordajes legales en Europa de los riesgos psicosociales. (60 páginas). http://comptrasec.u-bordeaux4.fr/anim/RECHERCHE/Synthese_journees_1er2mars2010.pdf

Acoso moral: derecho comparado

¿Cuál es el tratamiento legal del acoso moral en distintos países? Si les interesa el tema, encontrarán de interés este artículo (14 páginas, 2010) procedente de la Cátedra de investigación en derecho de la salud y seguridad en el trabajo de la universidad de Ottawa.

http://www.droitcivil.uottawa.ca/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2516

Pueden encontrar más artículos sobre el tema del acoso moral y su regulación en:

http://www.droitcivil.uottawa.ca/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2516

Francia: tesis doctoral sobre detección e investigación de enfermedades profesionales

En el número 89 de ERG@nline dimos noticia de la existencia, en Francia, de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de las Patologías Profesionales, una red nacional de expertos que, con ocasión de las consultas de patología profesional en los centros hospitalarios universitarios, recoge de manera sistemática y estandarizada los problemas de salud laboral. En enero de 2010 se leyó la primera (que nosotros sepamos) tesis dedicada al análisis de los datos producidos por dicha red. El resultado puede tener interés para especialistas en el tema.

http://tel.archives-ouvertes.fr/docs/00/50/89/67/PDF/Bonneterre_V_These_Definitif_avec_articles.pdf

Tratamiento de pacientes expuestos a radiación o a contaminación radioactiva

Este documento (57 páginas, diciembre de 2010) va dirigido a personal sanitario que tenga que tratar pacientes expuestos a dosis elevadas de radiación o a contaminación radioactiva. Ha sido producido por una empresa que asesora en estos temas al Departamento de Energía de los Estados Unidos. Tiene interés para sanitarios que puedan enfrentarse a este tipo de pacientes y para quienes deseen tener un conocimiento más allá de lo elemental de los principios de los efectos de la exposición a radiaciones ionizantes y/o contaminación radioactiva. Puede descargarse de:

<http://orise.orau.gov/files/reacts/medical-aspects-of-radiation-incidents.pdf>

Recomendaciones para la prevención y rehabilitación en caso de trastornos psíquicos derivados de accidentes de trabajo

La prevención y rehabilitación en el caso de trastornos psíquicos derivados de accidentes de trabajo han venido adquiriendo, en los últimos años, cada vez mayor importancia para el seguro de accidentes. El objetivo de las medidas preventivas es evitar accidentes de trabajo y la traumatización psíquica a consecuencia de accidentes de trabajo. Se dan también orientaciones para prevenir el trauma psíquico durante el proceso de rehabilitación. El documento (41 páginas, 2008) procede del seguro alemán de accidentes de trabajo (DGUV) y puede descargarse de:

http://www.dguv.de/inhalt/medien/bestellung/documents/psych_stoerung.pdf

Toxicidad del acero inoxidable

Curioso informe (87 páginas, 2010) procedente del prestigioso instituto finés de seguridad y salud en el trabajo, en el que se estudia la toxicidad del acero inoxidable para los usuarios de utensilios y objetos de este producto tan ampliamente utilizado. Se excluyen las situaciones laborales más conflictivas (como las soldaduras), pero a pesar de ello, tiene su interés.

http://www.ttl.fi/en/publications/Electronic_publications/Documents/Stainless_steel.pdf

Seguridad y salud en viveros e invernaderos

Este manual (128 páginas, 2011) da las recomendaciones necesarias para gestionar adecuadamente la prevención en este tipo de empresas donde a pesar de su apariencia de inocuidad, también se producen accidentes y enfermedades. Procede de los servicios preventivos de la provincia canadiense de Columbia Británica.

http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/SB10.pdf

Seguridad y salud en los talleres de reparación de vehículos

Un manual similar al anterior (101 páginas, originalmente publicado en 2009 y reeditado en 2011) pero procedente del HSE británico.

<http://www.hse.gov.uk/pubns/priced/hsg261.pdf>

Evaluación de riesgos en pequeños comercios

El HSE británico ha comenzado a producir aplicaciones informáticas accesibles desde su página web, para evaluar de forma simplificada los riesgos de actividades que en principio se consideran de bajo riesgo. La primera de ellas está dedicada a los pequeños comercios. Se encuentra aún en fase experimental, pero ya se puede acceder a ella desde la dirección siguiente:

<http://records.hse.gov.uk/connect.ti/shopriskassess/view?objectId=25139>

Formación en tres pasos

Una breve (28 páginas, 2008) pero sensata introducción a los principios de la formación de los trabajadores en seguridad y salud, sin olvidar, aspecto muy importante, la formación de los supervisores. Procede de los servicios preventivos de la provincia canadiense de Columbia Británica.

http://www.worksafebc.com/publications/health_and_safety/by_topic/assets/pdf/3-steps.pdf

Nueva revista electrónica sobre seguridad y salud en el trabajo

Nacida en setiembre de 2010, la nueva revista electrónica *Safety and Health at Work* es de acceso libre, los artículos son revisado por pares (peer review) y se publica trimestralmente en inglés. El objetivo es centrarse en artículos originales, aunque también se incluirán revisiones, comunicaciones breves y comentarios sobre cuestiones de actualidad. Los temas prioritarios serán la epidemiología laboral, medicina, higiene, toxicología, enfermería y servicios de salud laboral, entre otros. Ha sido promovida por el Occupational Safety and Health Research Institute de la República de Corea, y está disponible en:

<http://www.e-shaw.org/>

Prevención de los accidentes in itinere

En muchos países, entre ellos España, los accidentes que suceden al ir o venir del trabajo al domicilio se consideran legalmente accidentes de trabajo. Los accidentes in itinere, muchos de los cuales son de tráfico, presentan tasas de gravedad elevadas. En España, en el año 2010 (datos provisionales) se registraron 181 accidentes in itinere mortales, frente a 556 accidentes mortales en jornada de trabajo (de los cuales también son de tráfico alrededor de un 15%). Como estas proporciones son parecidas en la mayoría de países de nuestro entorno, desde hace algún tiempo las instituciones están empezando a poner en marcha actividades preventivas orientadas a reducir la incidencia de los accidentes de tráfico en la siniestralidad laboral.

De ahí el interés y la oportunidad del libro que hoy comentamos dedicado a analizar el accidente in itinere desde un enfoque esencialmente preventivo y cuyos autores son Juan García Blasco, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, y Sonia Isabel Pedrosa Alquézar, profesora de la misma universidad.

Los dos primeros capítulos consideran respectivamente el tratamiento jurídico del accidente in itinere y las responsabilidades asociadas al mismo desde la perspectiva no sólo del deber empresarial de prevención, incluyendo tanto la responsabilidad administrativa, como la civil, la penal y el recargo de prestaciones, sino también la posible responsabilidad disciplinaria del trabajador.

En el capítulo tercero se consideran los aspectos propiamente preventivos del accidente in itinere, incluyendo ejemplos de iniciativas relevantes tanto en algunos países europeos como en determinadas Comunidades Autónomas del estado español que se han destacado en este campo.

Termina el libro con un cuarto capítulo de conclusiones y propuestas que comienzan con una interesante reflexión que nos permitimos citar literalmente: *“también se puede reducir esta siniestralidad controlando y actuando adecuadamente sobre las condiciones materiales y no materiales de prestación de la actividad laboral del trabajador”*. En otras palabras, el hecho de que el accidente in itinere ocurra, por definición, fuera de la empresa, no implica que ésta no pueda actuar para prevenirlos. Las distintas posibilidades que existen para ello se concretan en una serie de recomendaciones dirigidas a las Administraciones Públicas, a los interlocutores sociales, a las empresas y a los trabajadores.

En resumen, un libro de actualidad cuya lectura puede ser de interés para la mayoría de los prevencionistas.

*García Blasco, J., Pedrosa Alquézar, S.I.
El accidente in itinere. Un enfoque esencialmente preventivo.
Granada, Comares Editorial, 2009, 104 p.*

El libro, cuyo precio es de 11 euros, puede adquirirse en librerías o en la página web de la editorial:

http://www.comares.com/index.php3?accion=ficha&isbn=978-8498366242&COMARES_CONTROL=87459ba9e512197f6fb7ffe7511266e4

No te fíes de brujo pobre ni de médico enfermo

Un oficio atípico que en su día despertó el máximo interés del tribunal de la Inquisición es el de los profesionales de la brujería, mayoritariamente practicada por mujeres si atendemos a sus abundantísimas representaciones pictóricas. Entre los grandes de la pintura española quien más se interesó por el tema fue Goya, que pintó, por ejemplo, este “Aquelarre”, un óleo sobre lienzo de 43,3 x 30,5 cm. Fechado en 1797-1798 que se conserva en el museo Lázaro Galdiano de Madrid.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=458&field=2>

De un título parecido es este “Aquelarre (el gran cabrón)”, una pintura mural pasada a lienzo de 140 x 438 cm fechada en 1821-1823 que se conserva en el museo del Prado, en Madrid.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=1.805&field=2>

También de Goya es esta “Escena de brujas”, un óleo sobre lienzo de 42 x 30 cm fechado en 1798 que se conserva en el museo Lázaro Galdiano de Madrid. Madrid. España.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=4.491&field=2>

Las consecuencias de las malas artes de las brujas (o brujos) las reflejó Goya en este “Hombre embrujado”, un óleo de 42,5 x 30,8 cm fechado hacia 1798 que se conserva en la National Gallery, en Londres
<http://www.wga.hu/art/g/goya/4/414goya.jpg>

Las sobrenaturales habilidades de las brujas las mostró Goya en este cuadro titulado “Brujas en el aire”, un óleo sobre tela de 43,5 x 31,5 cm fechado en 1797-98 que se conserva en el museo del Prado, en Madrid.

<http://www.wga.hu/art/g/goya/4/404goya.jpg>

La lista de pintores que han representado escenas de brujería es casi interminable. A título de ejemplo citaremos a Salvator Rosa (1615-1673), uno de los menos convencionales artistas del siglo XVII en Italia, que se interesó marginalmente por la brujería, como puede observarse en este cuadro titulado “Brujas realizando encantamientos” (o sea, trabajando, que no sólo de aquelarres vivían las brujas), fechado en 1646, es un óleo sobre lienzo de 72 x 132 cm que se conserva en la National Gallery de Londres, gracias a cuya magnífica página web pueden estudiarse los esotéricos detalles de este cuadro.

<http://www.nationalgallery.org.uk/server.php?show=conObject.611>

NOTAS

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: erga-onli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto.

Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.

- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de marzo de 2011.
- ERG@nline está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#)
http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?Vgnetoid=29e9de578fe36110Vgn_VCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

**Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad. Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.